

SESIÓN: 2 - AGOSTO - 2018

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. JESÚS LUIS ANDIÓN RIPA

CONCEJALES

D^a OLGA ÁBREGO JIMÉNEZ

D. AMADO INDURÁIN ORDUNA

D^a MARÍA PILAR IBERO PÉREZ

D. FRANCISCO GIL SERANTES

D^a MIHAELA DIMA

D. GUILLERMO ELCANO ALFARO

SECRETARIO

D. ALFONSO CARLOS GAMBOA BAZTÁN

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a dos de agosto de dos mil dieciocho, previamente convocados en forma legal por el Señor Alcalde Presidente, DON JESÚS LUIS ANDIÓN RIPA, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores Concejales que arriba se expresan y al final firman, en sesión pública, extraordinaria, en primera convocatoria, siendo las 19:30 horas, asistidos por el infrascrito Secretario Titular don Alfonso Carlos Gamboa Baztán que suscribe y da fe del acto.

No se halla presente al iniciarse la sesión, incorporándose una vez iniciada la misma, la Concejala doña María Pilar Ibero Pérez.

Una vez comprobado el quórum de asistencia de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la

Administración Local de Navarra, se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 31 de mayo de 2018 (acta número 6/2018).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto al acta de la sesión de 31 de mayo de 2018, acta número 6/2018, cuya fotocopia ha sido repartida con antelación a los corporativos.

No se formulan observaciones al respecto del acta de la sesión de 31 de mayo de 2018, acta número 6/2018, que es aprobada por unanimidad de los asistentes y debe ser transcrita inmediatamente al Libro de Actas.

2) Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2018 (acta número 7/2018).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto al acta de la sesión de 28 de junio de 2018, acta número 7/2018, cuya fotocopia ha sido repartida con antelación a los corporativos.

No se formulan observaciones al respecto del acta de la sesión de 28 de junio de 2018, acta número 7/2018, que es aprobada por unanimidad de los asistentes y debe ser transcrita inmediatamente al Libro de Actas.

Siendo las 20:00 horas se incorpora a la sesión la Concejala doña María Pilar Ibero Pérez.

3) Acuerdos sobre celebración de festejos taurinos tradicionales de suelta de vaquillas, capones, becerros y novillos (hasta 4 años), con motivo de la celebración de las FIESTAS PATRONALES DE AGOSTO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD aprobar el programa de festejos taurinos de suelta de vaquillas, becerros, capones y novillos (hasta 4 años) que se celebrarán en esta Villa durante las Fiestas de Agosto en los horarios y con las ganaderías que a continuación se detallan:

SESIÓN: 2 - AGOSTO - 2018

DÍAS	HORARIO	GANADERÍA
25 DE AGOSTO (sábado) Noche del viernes al sábado	De 00'30 a 01'30 h	BRETOS FERNÁNDEZ (Villafranca)
25 DE AGOSTO (sábado)	De 18'30 a 19'30 h	BRETOS FERNÁNDEZ (Villafranca)
26 DE AGOSTO (domingo)	De 18'30 a 19'30 h	BRETOS FERNÁNDEZ (Villafranca)
27 DE AGOSTO (lunes)	De 18'30 a 19'30 h	BRETOS FERNÁNDEZ (Villafranca)
28 DE AGOSTO (martes)	De 18'00 a 19'00 h	BRETOS FERNÁNDEZ (Villafranca)

En cuanto a la celebración de dichos espectáculos taurinos se adoptan los acuerdos siguientes:

a) Organizar los festejos taurinos bajo la dirección y responsabilidad de este Ayuntamiento, como festejos de condición popular y sin ánimo de lucro.

b) Contratar un profesional taurino para impedir accidentes o limitar sus consecuencias, así como para llevar a cabo el rescate y socorro inmediato de las víctimas o accidentados que puedan ocasionar las reses: a dicho profesional le asistirán diez voluntarios.

c) Contratar a Ambulancias Nuestra Señora Del Olmo, S.L. para que, como en anteriores ocasiones, se establezca un servicio sanitario idóneo en la zona de desarrollo del festejo, incluyendo Ambulancia, A.T.S. y médico para la atención inmediata de accidentados o víctimas.

d) Concertar con la Compañía de Seguros Mapfre un seguro colectivo de accidentes y otro con la Compañía de Seguros Liberty de responsabilidad civil, con la cobertura reglamentariamente exigida.

e) Informar favorablemente la Memoria Descriptiva de la naturaleza de los espectáculos taurinos y del recorrido, memoria que ha sido redactada por la Alcaldía.

f) Interesar de la Sra. Consejera del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra su superior autorización para celebrar los espectáculos taurinos a que se refiere el cuerpo de este acuerdo, acompañando a la solicitud la documentación exigida al efecto por el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se regulan las condiciones de autorización de espectáculos taurinos.

Don Jesús Luis Andión Ripa

PLACA CONTRA AGRESIONES SEXISTAS

Informa el Señor Alcalde, don Jesús Luis Andión Ripa, que ya está encargada la placa con el texto "MIRANDA DE ARGA NO TOLERA LAS AGRESIONES SEXISTAS", cuya colocación se acordó en sesión de 26 de junio de 2018.

FECHA DE CELEBRACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA

El Señor Alcalde, don Jesús Luis Andi3n Ripa informa de que est3 pendiente de fijarse la fecha de celebraci3n de la sesi3n ordinaria de junio y de otras posteriores.

El Se3or Secretario, con permiso del Se3or Alcalde, informa de que, aparte de la celebraci3n de la sesi3n ordinaria de junio, deber3n celebrarse otras u otras sesiones en agosto para, por un lado, adjudicar las obras de reforma de la instalaci3n de alumbrado p3blico, y, por otro lado, aprobar el proyecto que est3 redactando INTIA, S.A. para la instalaci3n de riego en las parcelas comunales del SECTOR XXII-ARGA 2 DEL CANAL DE NAVARRA. Que, en el mejor de los casos, podr3an adoptarse los acuerdos en una sola sesi3n.

Se debate el asunto entre los corporativos asistentes y **SE ACUERDA** por unanimidad que se celebre sesi3n ordinaria el pr3ximo martes, d3a 7 de agosto de 2018, a las 19:30 horas, d3ndose por convocados los corporativos para ese d3a y hora.

4) RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Francisco Gil Serantes

ENCARGADO DEL LANZAMIENTO DEL COHETE EN FIESTAS DE AGOSTO

Pregunta don Francisco Gil Serantes qui3n ser3 el encargado del lanzamiento del cohete en Fiestas de Agosto de 2018.

El Se3or Alcalde informa a la corporaci3n de que se ha propuesto que lo lance el Se3or Secretario, don Alfonso Carlos Gamboa Bazt3n, con motivo de su jubilaci3n a 31 de diciembre de este a3o.

El Se3or Alcalde informa que se est3 pensando en realizar el D3a del Cohete un reconocimiento a do3a Mar3a Carmen Iradiel Ib3ñez, fallecida el pasado d3a 7 de julio, por las diversas tareas realizadas en Miranda de organizaci3n de exposiciones y colaboraci3n con grupos.

JURADO DEL D3A DE LOS CALDERETES

Don Francisco Gil Serantes expone su opini3n sobre la actuaci3n de alg3n miembro del jurado del D3a de los Calderetes.

Don Jes3s Luis Andi3n Ripa comenta que es muy dif3cil encontrar miembros para puntuar los Calderetes.

Do3a Mar3a Pilar Ibero P3rez comenta que, con el sistema que se sigue de asignaci3n de n3meros no consecutivos a las raciones de calderete presentadas por las cuadrillas concursantes, los miembros del jurado no pueden saber a qui3n corresponde cada raci3n.

Se registran varias intervenciones al respecto.

SESIÓN: 2 - AGOSTO - 2018

COLOCACIÓN DE CANALERA EN EL LOCAL DE XXXXXXX

El Concejal don Francisco Gil Serantes informa de que los miembros de XXXXXX quedaron en colocar un canalón para recoger las aguas de lluvia en el lateral derecho de su local y todavía no lo han hecho; que cuando llueve cae agua sobre el paso estrecho que une las calles Daoiz e Ignacio Tellechea y dificulta el tránsito por el mismo.

Doña María Pilar Ibero Pérez

VISIBILIDAD EN EL CRUCE DIFICULTADA POR EL CRECIMIENTO DE LA VEGETACIÓN

La Concejala doña María Pilar Ibero Pérez informa sobre la disminución de visibilidad que se ha ido incrementando en el cruce de la carretera de Tafalla como consecuencia del crecimiento de la vegetación, sobre todo al venir de Tafalla a Miranda.

Se registran diversas intervenciones al respecto.

El Señor Alcalde comenta que se llamará a Carreteras del Gobierno de Navarra para que procedan a limpiar la vegetación del cruce de la carretera de Tafalla a Miranda de Arga.

Doña Mihaela Dima

SERVICIOS INTERCULTURALES

La Concejala doña Mihaela Dima pregunta al Señor Alcalde si tenía algún planning sobre los servicios interculturales a los que se refirió en la sesión de 28/06/2018.

El Señor Alcalde le pregunta si no le han llamado a la Concejala y doña Mihaela Dima responde que no.

El Señor Alcalde queda en buscar en su ordenador para ver si el correo que le remitieron tenía algún archivo adjunto y, en tal caso, le llamará a doña Mihaela Dima.

Don Francisco Gil Serantes

XXXXXXXXXX: SOLICITUD LIMPIEZA DEL CAMINO Y BARRANCO DE TRASERA DE SU VIVIENDA

El Concejal don Francisco Gil Serantes comenta que don XXXXXXXXXXXXXXXX presentó una solicitud de que se limpiara el camino desde el que accede a la parte trasera de su vivienda y el barranco situado en dicha parte trasera de su vivienda.

Se registran diversos comentarios al respecto de si accede a la trasera de su vivienda desde una senda sobre terreno comunal, si se trata de un camino municipal, etc.

En los últimos años se ha limpiado a veces por el Ayuntamiento el denominado camino de acceso.

Se informa de que en estos momentos el Ayuntamiento no dispone de desbrozadoras para efectuar la limpieza de maleza.

SE ACUERDA realizar la limpieza del barranco situado en la trasera de su vivienda y de la de sus vecinos, así como la zona del acceso a la trasera de su vivienda, con el personal desempleado contratado por el Ayuntamiento en el momento en que sea posible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con el Señor Alcalde, conmigo, el Secretario, que certifico.